

Convenios Internacionales Relacionados al Medio Ambiente Ratificados por Bolivia

CONVENIO, ACUERDO O TRATADO	FECHA Y LUGAR DE LA FIRMA	RATIFICACION POR BOLIVIA Y VIGENCIA	OBJETIVO GENERAL
Tratado de la Cuenca del Plata	23/04/1969	Ratificado el 26/2/1970, con DS N° 09119.	Promover le desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata y de sus áreas de influencia
Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas	02/02/1971 Ramsar, Irán	Ratificada en fecha 07/05/2002, con Ley N 2357. Con vigencia internacional.	Fomentar la conservación de humedales y de aves acuáticas, creando reservas naturales. Tomar medidas para la custodia de las aves acuáticas.
Convenio Relativo a la Protección contra Riesgos de Intoxicación por el Benceno.	02/06/1971 Ginebra, Suiza	Ratificado en fecha 11/11/2000, con Ley N° 2120. Con vigencia Internacional.	Proteger a los trabajadores contra los riesgos resultantes de la elaboración, manipulación o utilización del benceno.
Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	23/11/1972 París, Francia	Ratificada en fecha 05/02/1976, con Decreto Supremo N° 13347. Con vigencia internacional.	Establecer un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizado de una manera permanente y según métodos científicos y modernos.
Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	03/03/1973 Washington, Estados Unidos de Norte América	Ratificada en fecha 05/07/1991, con Ley N° 1255. Con vigencia internacional.	Proteger ciertas especies en peligro de la sobreexplotación producida por el sistema de comercio internacional (importación - exportación)
Tratado de Cooperación Amazónica	3/7/1978 Brasilia, Brasil	Ratificado 19/7/1979 con Ley N° 16811	Promover el desarrollo armónico de la región amazónica y permitir una distribución equitativa de los beneficios de dicho desarrollo entre las partes contratantes
Convención sobre Conservación de las Especies Migratorias	23/06/1979 Bonn, Alemania	Ratificada en fecha 07/05/2002, con Ley N° 2352. Con vigencia internacional.	Conservación de especies migratorias. Promover y cooperar las investigaciones sobre especies migratorias. Protección de especies que se encuentren en peligro de extinción.
Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña	20/12/1979 Lima, Perú	Ratificada en fecha 30/09/1980, con Ley N° 17625. Con vigencia internacional.	Prohibir la caza de la vicuña, promover su conservación y reprimir el comercio de sus productos. Compromete el manejo integral de la vicuña.
Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	22/03/1985 Viena, Austria	Ratificada en fecha 03/08/1994, con Ley N° 1584. Con vigencia internacional.	Adoptar medidas apropiadas para proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos resultantes de las actividades humanas que dañan la capa de ozono. Alentar la investigación, la cooperación entre los países y el intercambio de información.
Convenio sobre Utilización del Asbesto en Condiciones de Seguridad	24/06/1986 Ginebra, Suiza	Ratificado en fecha 01/11/1989, con Ley N° 1119. Con vigencia internacional.	Controlar la exposición profesional al asbesto y proteger a los trabajadores con adecuadas medidas técnicas de prevención.
Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	16/09/1987 Montreal, Canadá	Ratificada en fecha 21/12/1998, con Ley N° 1933. Con vigencia internacional.	Proteger la capa de ozono tomando precautorias para controlar las emisiones globales de las sustancias que provocan su disminución.
Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación	22/03/1989 Basilea, Suiza	Ratificada en fecha 12/07/1996, con Ley N° 1698. Con vigencia internacional.	Reducir el movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos definidos por el Convenio, de manera consistente con manejo eficiente y ambientalmente adecuado de dichos desechos.

CONVENIO, ACUERDO O TRATADO	FECHA Y LUGAR DE LA FIRMA	RATIFICACION POR BOLIVIA Y VIGENCIA	OBJETIVO GENERAL
Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes (OIT)	07/06/1989 Ginebra, Suiza	Ratificado en fecha 01/11/1989, con Ley Nº 1119. Con vigencia internacional.	Reconocer a los pueblos indígenas el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Proteger los recursos naturales existentes en sus tierras.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático	09/05/1992 Nueva York, Estado Unidos de Norte América	Ratificada en fecha 25/07/1994, con Ley Nº 1576. Con vigencia internacional.	Estabilizar las concentraciones de los Gases de efecto Invernadero en la atmósfera a niveles que no existan interferencias antropogénicas significativas, en el sistema climático. Evitar que el nivel del Cambio Climático impida un desarrollo económico sustentable o comprometa la producción alimenticia.
Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)	05/06/1992 Rio de Janeiro, Brasil	Ratificada en fecha 25/07/1994, con Ley Nº 1580. Con vigencia internacional.	Promover el uso sustentable de los componentes de la biodiversidad y fomentar una distribución equitativa de los beneficios generados por la utilización de los recursos genéticos.
Convención sobre la prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenaje y Uso de Armas Químicas y sobre su destrucción	13/01/1993 Paris, Francia	Ratificada el 15/06/1998, con Ley Nº1870. Con vigencia internacional desde 1997.	Tratado internacional de control de armamento que ilegaliza la producción, almacenamiento y uso de armas químicas. Su nombre completo es Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenaje y Uso de Armas Químicas y sobre su destrucción. Incluye medidas de verificación extensas tales como inspecciones en el sitio; sin embargo, no cubre las armas biológicas.
Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales	26/01/1994 Ginebra, Suiza	Ratificada en fecha 13/07/1995, con Ley Nº 1652. Con vigencia internacional.	Construir un marco de cooperación entre países productores de maderas tropicales. Fomentar el comercio internacional, la conservación de bosques tropicales y sus recursos genéticos.
Convenio de las Naciones Unidas contra la Desertificación y la Sequía	14/10/1994 París, Francia	Ratificada en fecha 27/03/1996, con Ley Nº 1688. Con vigencia internacional.	Combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados, especialmente en África.
Acuerdo para el Aprovechamiento Múltiple de los Recursos de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija	9/6/1995 San Ramón de la Nueva Orán, Argentina	Ratificado el 9/10/1996, con Ley Nº 1711	Establecer un mecanismo jurídico-técnico permanente, responsable de la administración de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija, para impulsar el desarrollo sostenible de su zona de influencia, que optimice el aprovechamiento de sus recursos naturales, genere puestos de trabajo, atraiga inversiones y permita la gestión racional de los recursos hídricos.
Enmienda al Convenio de Basilea	22/09/1995 en Ginebra, Suiza	Ratificada el 7/7/2004, con Ley Nº 2777.	Reconoce que los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, especialmente hacia los países en desarrollo, encierran un alto riesgo de no constituir el manejo ambientalmente racional y eficiente de los desechos peligrosos que se preceptúa en el Convenio.
Régimen Común Sobre Acceso a los Recursos Genéticos, Decisión 391	02/07/1996 Caracas, Venezuela	Ratificada en fecha 21/06/1997, con Decreto Supremo Nº 24676. Con vigencia internacional.	Reconoce la soberanía sobre recursos genéticos de los países miembros del acuerdo de Cartagena. Favorece la capacitación, investigación y transferencia tecnológica.

CONVENIO, ACUERDO O TRATADO	FECHA Y LUGAR DE LA FIRMA	RATIFICACION POR BOLIVIA Y VIGENCIA	OBJETIVO GENERAL
Protocolo de Kyoto	11/12/1997 Kyoto, Japón	Ratificada en fecha 22/07/1999, con Ley N° 1988. Estuvo vigente hasta 2020 (lo reemplaza Acuerdo de París).	Recomienda a los países que suscribieron la Convención sobre Cambio Climático a cumplir con los compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Aplicar programas que mitiguen el cambio climático a través del desarrollo limpio.
Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento fundamentado previo, a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional	10/09/1998 Rotterdam	Ratificada en fecha 18/06/2003, con Ley N°2469. Con vigencia internacional desde 2004.	Promueve la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos en el comercio internacional de productos químicos peligrosos a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente; y contribuir a su utilización ambientalmente racional, facilitando el intercambio de información, estableciendo un proceso nacional de adopción de decisiones sobre su importación y exportación y difundiendo esas decisiones a las Partes. Crea obligaciones vinculantes para la aplicación del procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP).
Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	29/01/2000 Montreal, Canadá	Ratificada en fecha 22/11/2001, con Ley N° 2274. Con vigencia internacional desde 11/09/2003.	Garantizar la protección y utilización de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que afecten la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
Protocolo de Basilea sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación	3/03/2000 Nueva York, Estados Unidos		El objetivo del Protocolo es establecer un régimen global de responsabilidad e indemnización pronta y adecuada por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y otros desechos y su eliminación, incluido el tráfico ilícito de esos desechos.
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	23/05/2001 Estocolmo, Suecia	Ratificada en fecha 25/10/2002, con Ley N° 2417. Con vigencia internacional desde 17/5/2004.	El Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) es un acuerdo internacional que regula el tratamiento de las sustancias tóxicas. Fue firmado el 23 de mayo de 2001 en Estocolmo y entró en vigor el 17 de mayo de 2004.1 Inicialmente el convenio regulaba doce productos químicos incluyendo productos producidos intencionadamente, tales como: pesticidas, PCBs; dioxinas y furanos.
Tratado sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TRFAA)	3/11/2001	Ratificado el 26/4/2016, con Ley N° 801. Con vigencia desde el 29/6/2004.	Acuerdo internacional que postula garantizar la seguridad alimentaria a través de la conservación, el intercambio y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos mundiales para alimentación y agricultura (RFAA), así como el justo y equitativo beneficio compartido que se obtenga de su explotación. Reconoce los derechos de los agricultores para: a) la protección del conocimiento tradicional concerniente a la explotación de recursos fitogenéticos; b) el derecho a participar equitativamente en los beneficios y c) el derecho a participar en la toma de decisiones, a nivel nacional, en los asuntos relacionados con los recursos fitogenéticos.

CONVENIO, ACUERDO O TRATADO	FECHA Y LUGAR DE LA FIRMA	RATIFICACION POR BOLIVIA Y VIGENCIA	OBJETIVO GENERAL
Convenio de Minamata sobre el Mercurio	10/10/2013, Kumamoto, Japón	Ratificado el 5/8/2015, con Ley N° 759. Con vigencia internacional del agoto de 2017.	La Convención de Minamata fue adoptada en la Conferencia de Plenipotenciarios en 2013 en Kumamoto, Japón. El objetivo de este tratado global es proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio. Incluye disposiciones en materia de información pública, educación ambiental, fomento de la participación y fortalecimiento de capacidades.
Acuerdo de París	22/4/2016 París, Francia	Ratificado el 17/9/2016, con Ley N° 835. Con vigencia internacional desde el 4/11/2016.	Acuerdo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del Calentamiento Global, su aplicabilidad sería para el año 2020, cuando finaliza la vigencia del Protocolo de Kioto. El acuerdo fue negociado durante la XXI Conferencia sobre Cambio Climático (COP 21) por los 195 países miembros, adoptado el 12 de diciembre de 2015 y abierto para firma el 22 de abril de 2016 para celebrar el Día de la Tierra.
Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (al CDB)	29/10/2010 Nagoya, Japón	Ratificado el 17/6/2016, con Ley N° 811. Con vigencia internacional desde 12/10/2014.	Obligaciones concretas que cada parte deberá asumir para asegurar el cumplimiento de las normas nacionales de la Parte que proporciona los recursos genéticos, y la obligación de cumplir condiciones de cooperación mutuamente acordadas, para asegurar la participación en los beneficios cuando dichos recursos salgan de la Parte que los proporciona. Las disposiciones relativas al acceso a los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales relacionados con recursos genéticos fortalecerán la capacidad de esas comunidades para beneficiarse del uso de sus conocimientos, innovaciones y prácticas.
Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe	4/3/2018 Escazú, Costa Rica	Ratificado el 3/6/2019, con Ley N° 1182. Entrará en vigor en febrero de 2021 después de la ratificación de México el 5/11/2020.	El Acuerdo de Escazú tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. Es el único acuerdo vinculante emanado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), el primer acuerdo regional ambiental de América Latina y el Caribe y el primero en el mundo en contener disposiciones específicas sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

Fuente: Actualizado a partir de Rodrigo (2003) con base en documentos de LexiVox y búsquedas online.

Referencias utilizadas:

Rodrigo, Luis Alberto. (2003). *Acuerdos Internacionales Ambientales Suscritos por Bolivia*. La Paz: Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Proyecto BID ATR 929/Sf-BO de Fortalecimiento Institucional al MDSP. Disponible en: <https://xdocs.pl/download/acuerdos-y-tratados-firmados-por-bolivia-08p451m4gv8v?hash=929dba53cd1a4fb38e5210f456244bd3>